

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,50	pesetas	línea.
Los de subastas...	0,40	»	»
Los demás no determinados.	0,30	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de marzo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Habiéndose solicitado por don Venancio García Fernández, vecino de Los Corrales de Buelna, como rematante del aprovechamiento de la caza de los montes del referido Ayuntamiento, que se declaren *vedados de caza* los terrenos de dichos montes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de 3 de julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza.

Justificados ante este Gobierno los requisitos reglamentarios por el señor García Fernández, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado conceder la autorización para declarar vedado de caza los montes ya referidos, previas las formalidades que se señalan en el párrafo 2.º del artículo 11 del expresado reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos del artículo 10 de aquel reglamento.

Santander, 3 de marzo de 1919.

El gobernador,

Agustín de la Serna y Ruiz

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor gobernador civil, y por el presente anuncio, se notifica y hace saber:

Que aprobadas por dicha autoridad, en 20 de febrero de 1919, las operaciones de rectificación de las 10 pertenencias que comprende la nueva concesión «La Adela tercera», número 14.359, sita en Voto, y efectuadas las correspondientes anotaciones en el título de propiedad de la misma, de conformidad con el nuevo plano, se hace constar esta modificación a los efectos legales, con la declaración de franco y registrable el terreno de las 26 pertenencias que correspondía a las pertenencias antiguas, numeradas desde la 11 a la 36, ambas inclusive, del antiguo plano de su demarcación.

Santander, 3 de marzo de 1919.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

De orden del señor gobernador civil, y por el presente anuncio, se notifica y hacer saber:

Que aprobadas por dicha autoridad, en 20 de febrero de 1919, las operaciones de rectificación de las diez pertenencias que comprende la nueva concesión de «La Adela segunda», número 14.330, sita en Voto, y efectuadas las correspondientes anotaciones en el título de propiedad de la misma, de conformidad con el nuevo plano, se hace constar esta modificación a los efectos legales, con la declaración de franco y registrable el terreno renunciado de 70 pertenencias que correspondía a las pertenencias antiguas, numeradas desde la 11 hasta la 80, ambas inclusive, del antiguo plano de su demarcación.

Santander, 3 de marzo de 1919.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Recaudación de Contribuciones de La Zona de Torrelavega

La cobranza de las contribuciones por los conceptos de rústica y pecuaria, urbana, industrial e impuesto sobre utilidades, tendrá lugar en el sitio de cosumbre del Ayuntamiento de Molledo para los valores del primer trimestre del año actual de dicho Ayuntamiento los días 8, 9 y 10 del mes actual.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en estos

días podrán verificarlo sin recargo en la oficina recaudatoria durante los días 10 al 15 del mismo mes.

Torrelavega, 1 de marzo de 1919. — El recaudador, Emilio Revuelta. 133-388

Elección de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores:

VALDEOLEA

Señores concejales

Don Félix López Blanco, Julián Rodríguez Bravo, Constantino Rodríguez González, Vicente Seco Pozo, Ventura Fuente Díaz, Pedro López González, Aquilino Rodríguez Rodríguez, Eusebio Calderón Fernández, Victorino Rodríguez Rodríguez, Rafael Rodríguez Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Vicente Prieto Fernández, Adolfo González Gómez, Baldomero Fernández Navamuel, José Gómez Díaz, Clemente Garmendia Rodríguez, Calixto Cuevas Ibáñez, Pedro Calderón García, Segundo Rodríguez Rodríguez, Valentín Garmendia Rodríguez, Saturnino María González, Lino Moreno García, Félix Rodríguez García, Gregorio Varona Celis, Constantino Tejada Camino, Guillermo Vallejo González, Melitón García Rodríguez, Francisco Argüeso González, Antonio Hoyos Varona, Fermín Hoyos Calderón, Serafín Rodríguez Rodríguez, Pablo González Gómez, Agustín Morante Seco, Julián Hoyos Calderón, Adolfo Rodríguez Rodríguez, Gregorio Calderón Bravo, José García García, Vicente Gómez Rodríguez, Epifanio Gutiérrez González, Marcos Terán Gómez, Agustín Garmendia Rodríguez, Anselmo García y García, Jerónimo Bravo Tejada, Manuel Alvarez Estébanez, Isidoro Gómez Fernández, Francisco Santiago Adán, Felipe Gómez Pozo, Liborio Fernández Pérez, Ramón Rodríguez Rodríguez, Esteban García Pozo, José Peña Palacios.

RIBAMONTAN AL MAR

Señores concejales

Don Joaquín de la Roza Heredia, José de la Maza Oribe, Marcelino Setián Torriente, Cesáreo Abascal Sisniega, Federico Coterillo González, Vidal de la Torre Herrería, Faustino Fernández Viadero, Félix Fernández Urueña, José Presmanes Solano.

Mayores contribuyentes

Don Carlos Chardún Llama, Francisco Torre Fernández, José Gajano Galdámez, Adolfo Torriente Lastra, Nicolás Viadero Haza, Luis Lastra Pérez, José María Torre Torriente, Nicolás Martínez Hoya, Casimiro Horna Jorganes, José Vélez Vega, Juan José Corral Lastra, José Cobo Marañón, Benigno Alvear Herrero, Marcial Díez Lastra, Domingo Ortiz Canales, Manuel Fernández Alvear, Juan Manuel Campo Herrero, Alejandro Gajano Tío, Segismundo Vélez Peña, José María Lavín Pérez, Octavio Cagigal Campo, José Gutiérrez Cabarga, Fidel Monte Solórzano, Antonio Asón Gómez, Alberto Campo Toca, Nicolás Man-

zanos Domínguez, Juan Cobo Marañón, Epifanio Sota Vega, Adolfo Hontañón Tío, Ceferino Soto Castanedo, Anselmo Colina Díez, Victoriano Sáinz Vayas, Ramón Solórzano Hoyo, Manuel Lavín Ruiz, Domingo Alonso Haza, Anselmo Matanza Venero.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de enero:

Sesión ordinaria del día 2

Conceder tres meses de licencia al bacteriólogo municipal don José Alonso de Celada.

Que para el año económico 1919-20 rija el presupuesto últimamente aprobado.

Jubilar al ex oficial de la limpieza pública don Santiago Muñoz.

Negar a don Carlos Valle su petición para que se le nombrase meritorio de la Sección de Obras.

Informar favorablemente el expediente de concesión de un tranvía del Sardinero a Cabo Mayor, pedido por don Antonio Gutiérrez Cossío.

Conceder seis meses de licencia, sin sueldo, al jardinerero don Lucas Solórzano.

Dar permiso a don Faustino Villa para cerrar una finca en el Paseo de Ramón Pelayo.

Ceder un sobrante de vía pública en Peñacastillo a don Miguel Bustamante.

Cerrar la finca de don Isaac Alday en la Avenida de Pedro San Martín.

Adjudicar definitivamente a don Antonio Martínez, con arreglo a los precios del presupuesto, las obras para la construcción de un pedestal en la plaza de la Libertad y colocación de la estatua de Velarde.

Que para el ejercicio de 1919-20 rija el presupuesto de Ensanche aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal para este año.

Autorizar a don Alfredo Wunsch para instalar un taller de beneficiar metales en la calle de San Fernando.

No aumentar los haberes del señor contador.

Nombrar subcapataz honorario de bomberos a don Juan Cerca.

Jubilar al capataz fijo de bomberos don Manuel Ortiz.

Instalar una fuente de agua de la Molina en el barrio de Cazoña.

Sesión ordinaria del día 10

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don José María Fuentesvilla, director del periódico «La Montaña», que se publica en la Habana.

Conceder treinta días de licencia al secretario del Ayuntamiento, don Sixto Valcázar.

Dar las gracias al Congreso Nacional de Pesca por la Memoria que remitió.

Quedar enterado de que el Ministro de Hacienda ha autorizado al Ayuntamiento para cobrar hasta diez pesetas por hectolitro sobre las bebidas destinadas al consumo.

Aprobar las distribuciones de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y de Ensanche.

Ir al pleito contencioso-administrativo en la resolución del señor gobernador anulando el acuerdo del Ayuntamiento en el que se proponía la clausura temporal del establecimiento de venta de carnes frescas de don José García del Río.

Nombrar auxiliar de Dibujo del Instituto de Carbajal a don José Gutiérrez Argumosa.
Aumentar el alquiler del local destinado a escuela de Cueto.

Consignar como gratificación el haber del maestro auxiliar voluntario.

Prorrogar la concesión hecha a don Julián Gutiérrez para explotar el restaurant Miramar.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 17

Pedir la gran cruz de Beneficencia para don Celedonio Alonso Maza, presidente del Centro Montañés en la Habana.

Transigir con don José M.^a Mezquida el interdicto de de recobrar la posesión de un terreno que se le ocupó con la construcción del Hipódromo de Bella Vista, facilitando a aquel señor una parcela, para unir a su finca, de seis carros y cuatro de superficie, hoy propiedad de don Florentino Toca, a cuyo efecto adquirirá el Ayuntamiento, siendo de cuenta del Municipio tanto cerrarla con paredilla de metro y medio o dos metros de altura, como pago de las costas devengadas en el interdicto en la forma en que por la sentencia ha sido obligado.

Aprobar el proyecto de prolongación de la Avenida de la Reina Victoria hasta la ermita de San Roque.

Nombrar una Comisión que estudie la municipalización de todos los servicios públicos.

Conceder un socorro a la viuda del bombero jubilado don Eduardo Delgado.

Conceder una sepultura a don Cipriano Cano.

Autorizar a don José Antonio Quijano para rasgar una puerta en la casa número 30 del Paseo de Pereda.

Rescindir con don Agustín Elizalde el contrato de recolección y arrastre de basuras.

Autorizar a don Víctor Poyo para unir dos cajones del Mercado del Este.

Adjudicar a doña Nieves Trambarría dos cajones del Mercado del Este.

Sesión ordinaria del día 22

Nombrar una Comisión especial que estudie la parte económica para la ejecución del proyecto general de alcantarillado.

Conceder un voto de gracias al concejal don Ramón Méndez por sus gestiones para conseguir el abaratamiento de los huevos y de la leche, y gratificar a los guardias que ha tenido a sus órdenes.

Poner en vigor desde 1.º de abril próximo los presupuestos ordinario y de Ensanche por Maliaño, que han sido aprobados por el Gobierno.

Dirigirse al Gobierno en solicitud que cualesquiera que sean los términos en que pueda concederse la autonomía a las regiones, no traspase la esfera puramente administrativas de la misma.

Conceder mes y medio de licencia al director de la banda, don Mario Bretón.

Empadronar a don Juan Belmonte.

Conceder un socorro al hijo del bombero jubilado don Rogelio Sánchez.

Negar a don Roberto Arenzana la rebaja del inquilinato que solicita.

Negar a la «Caridad de Santander» la donación de parte de los enseres y ropas del hospitalillo de Cajo.

Conceder a la señora viuda de Zunzunegui un terreno en Ciriego, y otro a don Leoncio Santos Ruano.

Autorizar a don Pedro Santos para rasgar tres huecos en la casa número 5 del Paseo de Pereda.

Dar permiso a don Santos Solana para construir un cobertizo en la calle del Doctor Madrazo.

Adjudicar definitivamente a doña Rosario Movellán el puesto número 3 del Mercado de la Esperanza, y a doña María Zamora el cajón número 44.

Nombrar conserje del parque de bomberos a don Francisco Agorreta Sáez.

Sesión ordinaria del día 29

Elevar en treinta mil pesetas la partida para obras de nueva construcción en la distribución de fondos aprobada para el presente mes.

Aceptar las modificaciones introducidas por la Junta de Urbanización de Madrid en el proyecto de alcantarillado, en su parte técnica y en su parte económica, condicionando el acuerdo a que no suponga un aumento de gastos.

Nombrar a los señores Torre y Torres, Pelayo, Toledo, Huidobro, Lasso de la Vega y Arrí para que compongan la Comisión que estudie la parte económica para la construcción del proyecto general de alcantarillado.

Dirigirse al Poder Central en protesta por la autorización concedida para elevar las tarifas ferroviarias.

Conceder una subvención de doscientas pesetas para el monumento en las islas Cies en memoria de los marinos mercantes víctimas de la guerra.

Conceder una subvención para estudios a dos hijos del finado don José Piñal.

Plantar árboles en las inmediaciones del Hipódromo.

Relevar a los médicos de distrito de hacer guardia en la Casa de Socorro.

Negar a don Juan Cerca Fuentes la aplicación del quinquenio que solicita.

Que se paguen desde ahora los quinquenios y aumentos correspondientes a los empleados municipales.

Santander, 17 de febrero de 1919.—El alcalde accidental, F. Dóriga.—El secretario accidental, Eduardo del Diestro.

Ayuntamiento de Rionansa

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1918:

DIA 7 DE OCTUBRE.—Aprobar el extracto de acuerdos del tercer trimestre y que desde luego se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el B. O.

Dar por bien formados los presupuestos presentados por las Juntas administrativas de Cabrojo, Celis, Cosío, Obeso y San Sebastián para el año 1919, toda vez que se ha consignado en ellos las rentas y cantidades que tienen derecho a percibir y su inversión, debiendo remitirse al señor Gobernador civil para su aprobación definitiva.

Se dió cuenta del estado que guarda el expediente para las obras de ensanche del local donde se celebró la feria mercado de Puentenansa, acordándose que se convoque a la Junta municipal a fin de darla cuenta del proyecto y memoria para la ejecución de referidas obras, y, celebrado que sea, se eleven dicho proyecto y memoria al señor Gobernador civil, con el informe que a continuación se puso.

DIA 16 DE DICIEMBRE (extraordinaria).—Se acordó aceptar las proposiciones hechas por los gremios de líquidos y carnes solicitando agremiación voluntaria para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año de 1919, bajo los tipos de 2.208 pesetas 43 céntimos el primero y 3.396 pesetas 50 céntimos el segundo.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 30 DE OCTUBRE (extraordinaria).—Se acordó

aprobar el proyecto de ensanche del local donde se celebra el mercado de Puenteansa y cuantos acuerdos han sido tomados sobre el particular por el Ayuntamiento.—Autorizar al Ayuntamiento para que tome a préstamo las 5.000 pesetas en la forma que considere más conveniente, con un interés que no exceda del 5 por 100.—Crear un arbitrio de 0,30 pesetas por cabeza mayor de res vacuna o de cerda y de 0, 20 pesetas por cabeza menor que se venda en la feria-mercado.—Crear otro arbitrio de 0,50 pesetas por la ocupación de dos metros cuadrados para los puestos de venta que se fijaron en dicha feria-mercado.

Que se fijen en los próximos presupuestos la cantidad en que se calcule habrán de producir los referidos impuestos, así como la anualidad que corresponda por amortización del capital que se invierta e intereses de la deuda.—Suplicar al señor Gobernador civil se sirva aprobar el proyecto de ensanche, desestimando las reclamaciones presentadas contra el mismo; y hacer suyo el informe del Ayuntamiento en el expediente de que se trata.

Aprobar definitivamente el reparto vecinal para el año actual resueltas que fueron las reclamaciones presentadas contra el mismo, y que se remita al señor Gobernador civil a los efectos de la ley.

Nombrar inspector de carnes o veterinario titular e inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de este Ayuntamiento y limítrofes asociados de Lamasón y Tudanca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a don Jerónimo Fernández Domínguez.

Se acuerda el concierto gremial voluntario para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año de 1919, y caso de que los gremios no presenten sus proposiciones de encabezamiento, se proceda a la Administración municipal.

Dada cuenta del precedente extrado en la sesión de este día, la Corporación acordó prestarle su aprobación y que desde luego se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Rionansa, 27 de enero de 1919.—El secretario, Pedro Noriega.—V.º B.º, el alcalde, José Gómez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Santiago de la Escalera y Amblard, presidente del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de esta capital.

Hago saber: Que por doña Petronila Sáiz Calderón Rocha, don Ciriaco de la Pedrosa y Sáiz Calderón y don Miguel Maza Madrazo, vecinos de esta ciudad, se ha promovido recurso contencioso administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 1.º de octubre del pasado año, recaída en el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el que se autorizaba a don Crisanto Jacinto a construir un pabellón mirador en la Avenida de los Infantes, y se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la interposición de dicho recurso para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Santander, a 28 de febrero de 1919.—El presidente, Santiago de la Escalera.—P. S. M., el secretario, Jesús L. Otero.

135-388

Juan Pardo Alonso, hijo de José y de Josefa, natural de Arredondo (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, color moreno, ojos azules, na-

ríz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Vicente Portilla Ezpeleta, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 1 de marzo de 1919.—El juez instructor, Vicente Portilla.

134-388

Marcelino Cazares Cabo, hijo de Santiago y Sinforosa, natural de Mogrovejo (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos dos milímetros; domiciliado últimamente en Camaleño (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Camaleño para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el juez instructor don José Sunier Puig, capitán de Artillería con destino en el octavo Regimiento de Artillería ligera de campaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 23 de febrero de 1919.—El capitán juez instructor, José Sunier.

136-388

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camargo

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, que regirá desde 1.º de abril de 1919 hasta 31 de marzo de 1920, se halla confeccionado y expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Camargo, 24 de febrero de 1919.—El alcalde, Eulogio Barros.

El padrón de cédulas personales para 1919 se halla confeccionado y expuesto al público, por término de ocho días, en esta Secretaría, a los efectos de reclamación.

Camargo, 24 de febrero de 1919.—El alcalde, Eulogio Barros.

Ayuntamiento de Valderredible

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento se halla terminado y expuesto al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, para general conocimiento y demás efectos.

Valderredible, a 27 de febrero de 1919.—El alcalde, Nicasio Bustamante.

ANUNCIOS PARTICULARES

Pérdida de un perro

Se ha extraviado un perro sabueso, desde hace unos cinco días, color negro, con manchas rojas y blancas, atiende por «Te».

En la armería Alberdi gratificarán a su entrega.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER